

DECRETO ALCALDICIO N° 2312 /

READJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

06 OCT 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1358 de fecha 20.06.2022, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas y anexos, de la Licitación denominada "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PREVENCIÓN COVID-19 PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

El Decreto Alcaldicio N°1780 de fecha 12.08.2022, que modifica Decreto Alcaldicio N°1358 de fecha 20.06.2022, de las etapas y plazos correspondiente a Licitación ID 3656-79-L122 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PREVENCIÓN COVID-19 PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

El acta de evaluación de fecha 22.08.2022, elaborada por la Dirección de Administración y Finanzas, que concluyen la Licitación Pública Licitación ID 3656-79-L122 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PREVENCIÓN COVID-19 PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", que adjudica a 03 oferentes. Se concluye que cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto Alcaldicio N°1900 de fecha 26.08.2022, de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la adquisición de Licitación ID 3656-79-L122 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PREVENCIÓN COVID-19 PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", el acta de evaluación de fecha 22.08.2022, elaborada por la Dirección de Administración y Finanzas, que concluyen la Licitación Pública Licitación ID 3656-79-L122 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PREVENCIÓN COVID-19 PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", que adjudica a 03 oferentes. Se concluye que cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas.

El memo N°531 de fecha 05.10.2022, de Administración y Finanzas que mediante el cual informa que en relación a Licitación ID 3656-79-L122 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PREVENCIÓN COVID-19 PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", se adjudicó las líneas N°1-2-3. Se generó orden de compra por adquisición de 10 cajas de guantes talla M (100 unidades cada caja), correspondiente a línea N°3, sin embargo esta fue rechazada por el proveedor indicando que no enviará las cajas por el costo. Por lo tanto se hace necesario readjudicar la línea N°3, de acuerdo al punto N°23 de las bases administrativas y técnicas, donde indica que la Ilustre Municipalidad de Requinoa podrá, en el caso de que el proveedor adjudicado no cumpla dentro del plazo ofertado con la entrega del bien o del servicio requerido, o se desista de su oferta o sea inhábil para contratar de acuerdo con los términos de la ley N°19.886 y su reglamento; adjudicar al oferente que le siga en puntaje de acuerdo a la evaluación de las propuestas, y así sucesivamente. Las demás líneas se mantienen. De acuerdo al acta de evaluación, se sugiere adjudicar al proveedor que sigue en puntaje.

Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

READJUDIQUÉSE Línea N°3 de Licitación Pública ID 3656-79-L122 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PREVENCIÓN COVID-19 PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", que adjudica al proveedor **Srs. COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ULAP LIMITADA**, Rut.: 77.173.807-9, por un monto de \$34.500.- más IVA.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.04.999 denominada "Otros", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/FNM/cap.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE